

AUTOEVALUACION DEL CAPITAL ECONOMICO

En el marco del proceso de gestión de riesgos, la Subgerencia de Riesgos Integrales efectúa el monitoreo de la exposición de la Entidad a los distintos riesgos definidos como relevantes.

La Entidad establece en el Plan Estratégico los objetivos de ser una empresa estructuralmente rentable y sustentable en el tiempo, razón por la cual, procurará la sostenibilidad y coherencia de dicho objetivo a mediano plazo, sin perjuicio de eventuales desajustes temporales que sobrevengan por impactos adversos o circunstancias puntuales.

El objetivo de cuantificar el capital económico, tiene por finalidad determinar aquel valor que la entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el futuro, contemplado en su planificación del capital y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles (porcentaje de recursos propios básicos sobre el total) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

Nuestra entidad ha adoptado a efectos de la determinación del “Capital Económico”, el Método Simplificado tal lo dispone la normativa vigente de BCRA.

El mismo se basa en el siguiente cálculo.

CE = (1,05 x CM) + Máx [0; EVE – 15 % x PNb] donde:

CE: Capital económico.

CM: Exigencia de capitales mínimos normativa (crédito + operacional sin deducir las franquicias + mercado). Metodología para la determinación de las mismas - Anexo I -

EVE: Exigencia por riesgo de tasa para la cartera de inversión.

PNb: Patrimonio neto básico.